

RESUMEN DEL ACTA DE CONTINUACIÓN DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DE FECHA 08 DE ABRIL 2022

EN PIMENTEL, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS, SIENDO LAS 04:00 P.M., SE REUNIERON DE FORMA PRESENCIAL PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN: DR. RODRÍGUEZ NOMURA HUBER EZEQUIEL, RECTOR, DR. SALAZAR MONTOYA ERICK OSWALDO, VICERRECTOR DE ACADÉMICO, DR. PABLO ALEJANDRO MILLONES, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DRA. NELLY DIOSES LESCANO, DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES, MG. JULIO VALDIVIA RIOS, DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA POSGRADO, MG. JIMÉNEZ GARCÍA JESÚS ALBERTO, GERENTE GENERAL (E), ABG. PÉREZ BAQUEDANO CESAR ALEXANDER REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS, CON LA PARTICIPACIÓN DEL MG. LIZA SÁNCHEZ JOSÉ LÁZARO, SECRETARIO GENERAL DE LA USS, CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL DR. RODRÍGUEZ NOMURA HUBER EZEQUIEL, RECTOR, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.



I. AGENDA:

PRIMERO: VISTO EL PROVEÍDO DEL RECTOR AL OFICIO N°0067-2022/VRI-USS, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2022 MEDIANTE EL CUAL EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SOLICITA ASIGNACIÓN DE HORAS LECTIVAS A LA DRA. NORMA DEL CARMEN GÁLVEZ DÍAZ, TODA VEZ QUE, SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2021, CON OFICIO MÚLTIPLE N° 0222-2021/SG-USS, Y A PROPUESTA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, SE ACORDÓ LAS HORAS DIFERENCIADAS DE LA CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE 2022-I, PARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN:

- DIRECTORES DEL VRI
- JEFATURAS DEL VRI
- MIEMBROS DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN
- EDITORES DE REVISTAS CIENTÍFICAS
- JEFES DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL (FACULTADES Y POSGRADO)
- COORDINADORES DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL (ESCUELAS)
- DOCENTE INVESTIGADOR USS
- COORDINADOR DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN
- DOCENTE ASESOR DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
- DOCENTE QUE REALIZA INVESTIGACIÓN- INVESTIGADOR PRINCIPAL
- CO-INVESTIGADOR DE PROYECTO APROBADO

FRENTE A ELLO INFORMÓ QUE LA DRA. NORMA DEL CARMEN GÁLVEZ DÍAZ- DOCENTE A TIEMPO COMPLETO DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA, NO PRESENTA ACTUALMENTE NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DESCRITAS PREVIAMENTE. POR LO TANTO, NO LE CORRESPONDE LA ASIGNACIÓN DE HORAS DIFERENCIADAS. EN TAL SENTIDO SOLICITO A SU DIGNO DESPACHO LA ASIGNACIÓN DE 35 HORAS LECTIVAS PARA LA DOCENTE DESCRITA

AL RESPECTO SE ACORDÓ: APROBAR LA SOLICITUD FORMULADA POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EN CONSECUENCIA, REMÍTASE AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A FIN DE QUE PROCEDA A COORDINAR CON EL DIRECTOR DE ESCUELA DE ENFERMERÍA ASIGNAR LA CARGA LECTIVA A LA DRA. NORMA DEL CARMEN GÁLVEZ DÍAZ DE 35 HORAS LECTIVAS POR SER DOCENTE A TIEMPO COMPLETO DE LA USS Y POR NO FORMAR PARTE DE LOS PROFESIONALES QUE CUENTAN CON HORAS DIFERENCIADAS DE LA CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE 2022-I.

SEGUNDO: VISTO EL PROVEÍDO DEL RECTOR AL OFICIO N°0064-2022/VRI-USS, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2022 MEDIANTE EL CUAL EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SOLICITA ASIGNACIÓN DE HORAS LECTIVAS AL MG. JUAN PABLO PORTOCARRERO MONDRAGÓN, TODA VEZ QUE, SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2021, CON OFICIO MÚLTIPLE N° 0222-2021/SG-USS, Y A PROPUESTA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, SE ACORDÓ LAS HORAS DIFERENCIADAS DE LA CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE 2022-I, PARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN:

- DIRECTORES DEL VRI
- JEFATURAS DEL VRI
- MIEMBROS DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN
- EDITORES DE REVISTAS CIENTÍFICAS
- JEFES DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL (FACULTADES Y POSGRADO)
- COORDINADORES DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL (ESCUELAS)
- DOCENTE INVESTIGADOR USS
- COORDINADOR DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN
- DOCENTE ASESOR DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
- DOCENTE QUE REALIZA INVESTIGACIÓN- INVESTIGADOR PRINCIPAL
- CO-INVESTIGADOR DE PROYECTO APROBADO

FRENTE A ELLO INFORMÓ QUE EL MG. JUAN PABLO PORTOCARRERO MONDRAGÓN - DOCENTE A TIEMPO COMPLETO DE LA ESCUELA DE ESTOMATOLOGÍA, NO PRESENTA ACTUALMENTE NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DESCRITAS PREVIAMENTE. POR LO TANTO, NO LE CORRESPONDE LA ASIGNACIÓN DE HORAS DIFERENCIADAS. EN TAL SENTIDO SOLICITO A SU DIGNO DESPACHO LA ASIGNACIÓN DE 35 HORAS LECTIVAS PARA EL DOCENTE DESCRITO

AL RESPECTO SE ACORDÓ: APROBAR LA SOLICITUD FORMULADA POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EN CONSECUENCIA, REMÍTASE AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A FIN DE QUE PROCEDA A COORDINAR CON EL DIRECTOR DE

ESCUELA DE ESTOMATOLOGÍA ASIGNAR LA CARGA LECTIVA AL MG. JUAN PABLO PORTOCARRERO MONDRAGÓN DE 35 HORAS LECTIVAS POR SER DOCENTE A TIEMPO COMPLETO DE LA USS Y POR NO FORMAR PARTE DE LOS PROFESIONALES QUE CUENTAN CON HORAS DIFERENCIADAS DE LA CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE 2022-I.

TERCERO: VISTO EL PROVEÍDO DEL RECTOR AL OFICIO N°0065-2022/VRI-USS, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2022 MEDIANTE EL CUAL EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SOLICITA ASIGNACIÓN DE HORAS LECTIVAS AL MG. JUAN CARLOS ALBERTO OTERO GONZALES, TODA VEZ QUE, SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2021, CON OFICIO MÚLTIPLE N° 0222-2021/SG-USS, Y A PROPUESTA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, SE ACORDÓ LAS HORAS DIFERENCIADAS DE LA CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE 2022-I, PARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN:

- DIRECTORES DEL VRI
- JEFATURAS DEL VRI
- MIEMBROS DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN
- EDITORES DE REVISTAS CIENTÍFICAS
- JEFES DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL (FACULTADES Y POSGRADO)
- COORDINADORES DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL (ESCUELAS)
- DOCENTE INVESTIGADOR USS
- COORDINADOR DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN
- DOCENTE ASESOR DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
- DOCENTE QUE REALIZA INVESTIGACIÓN- INVESTIGADOR PRINCIPAL
- CO-INVESTIGADOR DE PROYECTO APROBADO

FRENTE A ELLO INFORMÓ QUE EL MG. JUAN CARLOS ALBERTO OTERO GONZALES - DOCENTE A TIEMPO COMPLETO DE LA ESCUELA DE ARTES & DISEÑO GRÁFICO EMPRESARIAL, NO PRESENTA ACTUALMENTE NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DESCRITAS PREVIAMENTE. POR LO TANTO, NO LE CORRESPONDE LA ASIGNACIÓN DE HORAS DIFERENCIADAS. EN TAL SENTIDO SOLICITO A SU DIGNO DESPACHO LA ASIGNACIÓN DE 35 HORAS LECTIVAS PARA EL DOCENTE DESCRITO

AL RESPECTO SE ACORDÓ: APROBAR LA SOLICITUD FORMULADA POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EN CONSECUENCIA, REMITASE AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES A FIN DE QUE PROCEDA A COORDINAR CON EL DIRECTOR DE ESCUELA DE ARTES & DISEÑO GRÁFICO EMPRESARIAL, ASIGNAR LA CARGA LECTIVA AL MG. JUAN CARLOS ALBERTO OTERO GONZALES DE 35 HORAS LECTIVAS POR SER DOCENTE A TIEMPO COMPLETO DE LA USS Y POR NO FORMAR PARTE DE LOS PROFESIONALES QUE CUENTAN CON HORAS DIFERENCIADAS DE LA CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE 2022-I.

CUARTO: VISTO EL PROVEÍDO DEL RECTOR AL OFICIO N°0066-2022/VRI-USS, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2022 MEDIANTE EL CUAL EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SOLICITA ASIGNACIÓN DE HORAS LECTIVAS AL DR. MIRKO MERINO NÚÑEZ, TODA VEZ QUE, SEGÚN ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2021, CON OFICIO MÚLTIPLE N° 0222-2021/SG-USS, Y A PROPUESTA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO, SE ACORDÓ LAS HORAS DIFERENCIADAS DE LA CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE 2022-I, PARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN:

- DIRECTORES DEL VRI
- JEFATURAS DEL VRI
- MIEMBROS DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN
- EDITORES DE REVISTAS CIENTÍFICAS
- JEFES DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL (FACULTADES Y POSGRADO)
- COORDINADORES DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL (ESCUELAS)
- DOCENTE INVESTIGADOR USS
- COORDINADOR DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN
- DOCENTE ASESOR DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
- DOCENTE QUE REALIZA INVESTIGACIÓN- INVESTIGADOR PRINCIPAL
- CO-INVESTIGADOR DE PROYECTO APROBADO

FRENTE A ELLO INFORMÓ QUE EL DR. MIRKO MERINO NÚÑEZ - DOCENTE A TIEMPO COMPLETO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, NO PRESENTA ACTUALMENTE NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DESCRITAS PREVIAMENTE. POR LO TANTO, NO LE CORRESPONDE LA ASIGNACIÓN DE HORAS DIFERENCIADAS. EN TAL SENTIDO SOLICITO A SU DIGNO DESPACHO LA ASIGNACIÓN DE 35 HORAS LECTIVAS PARA EL DOCENTE DESCRITO

AL RESPECTO SE ACORDÓ: APROBAR LA SOLICITUD FORMULADA POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EN CONSECUENCIA, REMITASE AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES A FIN DE QUE PROCEDA A COORDINAR CON EL DIRECTOR DE ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN, ASIGNAR LA CARGA LECTIVA AL DR. MIRKO MERINO NÚÑEZ DE 35 HORAS LECTIVAS POR SER DOCENTE A TIEMPO COMPLETO DE LA USS Y POR NO FORMAR PARTE DE LOS PROFESIONALES QUE CUENTAN CON HORAS DIFERENCIADAS DE LA CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE 2022-I.

EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO SE TRATARON OTROS TEMAS QUE APARECEN EN EL ORIGINAL DEL LIBRO DE ACTAS. A SOLICITUD DEL SEÑOR RECTOR SE PROCEDIO A SUSPENDER LA SESIÓN, REPROGRAMÁNDOSE LA CONTINUACIÓN PARA EL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2022, QUEDANDO LOS PRESENTES VALIDAMENTE NOTIFICADOS.



